



Al Despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de ejecución de Sentencia de Bucaramanga solicita embargo de remanentes. Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2016-00260-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el oficio 4397 de fecha 02/05/2022, comuníquese al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, que el presente proceso de FIJACION CUOTA ALIMENTARIA se encuentra terminado desde el pasado 23 de noviembre de 2016, por aprobación del acuerdo suscrito por las partes, respecto de la cuota alimentaria solicitada por la señora ANA PABON GALVIS.

Por lo tanto, NO ES POSIBLE TOMAR NOTA. Líbrese el respectivo oficio, comunicando lo dispuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 13 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 052 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria